

**VISTO:**

El Expediente N° 74.831/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 03 la alumna, SAEZ Gisela, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria otorgado por la Escuela Nacional Normal Superior "República de Guatemala" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz;

QUE de Fs. 18 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE en actas la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE en actas la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teorías del Aprendizaje, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE en actas la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 48/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna SAEZ, Gisela (DNI N° 20.797.007) en la asignatura TEORIAS DEL APRENDIZAJE de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría de la Educación de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria otorgado por la Escuela Nacional Normal Superior "República de Guatemala" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna SAEZ, Gisela (DNI N° 20.797.007) en la asignatura ANALISIS POLITICO Y ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO con las asignaturas Teoría de la Educación e Historia de la Educación y Política Educativa de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria otorgado por la Escuela Nacional Normal Superior "República de Guatemala" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

**ARTICULO 3°.-** SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia mencionada en el artículo anterior a la APROBACION de la asignatura: (1122) PROBLEMÁTICA EDUCATIVA de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104° y 135° de la Ordenanza N°188-CS-UNPA/15 del Consejo Superior.-



A C U E R D O

N°

222/20

///

//2.-

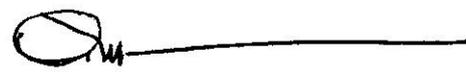
ARTICULO 4°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna SAEZ, Gisela (DNI N° 20.797.007) en la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria otorgado por la Escuela Nacional Normal Superior "República de Guatemala" de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado mediante correo electrónico.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG